LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA (E) ASIGNADA AL PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

OBJETO	**8081-244 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA FINANCIERA Y ECONÓMICA EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL, CON EL FIN DE FORTALECER, OPTIMIZAR Y APOYAR INTEGRALMENTE LA GESTIÓN DE LA GERENCIA DE CONTRATACIÓN DE LA UAERMV.**

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, se concluye:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	☐
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil diferente a los establecidos en el manual de funciones y competencias de la Unidad, lo que implica la inminente necesidad de contratación del servicio.	☐

Dada en Bogotá D.C., en enero 2026

Documento 20261150005773 firmado electrónicamente por:	
NAYIBE ROCIO GONZÁLEZ CORTÉS	Profesional Especializado (E) PROCESO TALENTO HUMANO nayibe.gonzalez@umv.gov.co Fecha firma: 08-01-2026 18:26:50
Revisó:	BLANCA LEONOR ALVAREZ RAMOS - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - blanca.alvarez@umv.gov.co

b1e8e6ce1e823cd658b45be59adaabf1ddf0e01847edbf936c30aaba35170bff
Codigo de Verificación CV: 80ce4 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/